

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VII  
SECCIÓN

PEDIMENTOS, MANIFESTACIONES, SOLICITUDES DE MENSURA, EXTRACTOS DE SENTENCIA

Núm. 43.931

Jueves 22 de Agosto de 2024

Página 1 de 2

## BOLETÍN OFICIAL DE MINERÍA

CVE 2534930

FS 37V N° 22  
PEDIMENTO  
DOÑA AMPARO  
AURYN MINING CHILE SpA  
REPERTORIO 18 FR 149 C 394631

Casablanca, trece de Agosto del año dos mil veinticuatro. Procedo a inscribir el siguiente pedimento minero. Materia: Pedimento Minero. Código: PO 2. Procedimiento: Voluntario. Solicitante: AURYN MINING CHILE SpA. Rut: 76.388.753-7. Representante: ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ. Rut: 9.383.684-7. EN LO PRINCIPAL: Pedimento. PRIMER OTROSÍ: Solicita certificación. SEGUNDO OTROSÍ: Copias autorizadas. TERCER OTROSÍ: Acredita personería. S. J. L. DE CASABLANCA. ITALO ANDRES VOLANTE GOMEZ, chileno, divorciado, abogado, Rut N° 9.383.684-7, en representación según se acreditará de AURYN MINING CHILE SpA., sociedad chilena del giro de desarrollo de proyectos mineros, Rut N° 76.388.753-7, ambos con domicilio para estos efectos en la ciudad de Santiago, en Avenida El Cerro N° 1.731, Depto. 2.406 comuna de Providencia, a SS. respetuosamente digo: Que deseando constituir concesión minera de exploración de sustancias concesibles, en terrenos abiertos e incultos, ubicados en la Comuna de Curacaví, Provincia de Melipilla, Región Metropolitana, vengo en presentar un pedimento minero que denominaré "DOÑA AMPARO". Las coordenadas U.T.M. del Punto Medio son las siguientes: 6.309.350,00 metros Norte y 314.000,00 metros Este referidos al Elipsoide Internacional 1924, Datum Sudamericano La Canea 1956, Zona 19. El terreno pedido es el comprendido dentro de un rectángulo trazado imaginariamente en el plano horizontal, cuyas diagonales se cortan en el Punto Medio ya indicado y cuyo perímetro encierra la totalidad de las hectáreas pedidas. Dos de lados de la configuración rectangular, en su orientación Norte-Sur UTM medirán 2000 metros y los otros dos en su orientación Este-Oeste UTM medirán 1000 metros, encerrando una superficie total de 200 hectáreas. POR TANTO, En mérito de lo expuesto y de acuerdo a los artículos treinta y cuatro y siguientes del Código de Minería. RUEGO A US.: se sirva tener por presentado este pedimento y ordenar su inscripción y publicación en conformidad a la ley, dándosele la copia autorizada correspondiente. PRIMER OTROSÍ: De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 47 del Código de Minería, solicito a US. se sirva ordenar a la secretaria de vuestro tribunal, certifique la hora y fecha de presentación del pedimento de autos al juzgado. SEGUNDO OTROSÍ: De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 del Código de Minería solicito a US. se sirva otorga a mi costa copias autorizadas del pedimento, resolución que ordena su inscripción y publicación y del certificado del día y hora de su presentación al juzgado. TERCER OTROSÍ: Ruego a US. Tener presente que mi personería para actuar en representación de AURYN MINING CHILE SpA., consta en escritura pública Repertorio N° 14.814-2015 de fecha 9 de diciembre de 2015, otorgada ante la Notaría Pública de Santiago de don Patricio Raby Benavente y que en copia autorizada se acompaña a esta presentación. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-136-2024. Ruc: 24-4-4755053-5. Caratulado: AURYN MINING CHILE SPA/. Procedimiento: Gestion Voluntaria. Materia(s): MINERO,PEDIMENTO(CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío: 16/07/2024 01:12:59 (\*). Numero Identificador : 1-104424745-2024. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut : 9383684-7. Nombre : ITALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Organismo : VOLANTE9383684. Tipo Organismo : PRIVADO. Abogado : SI. Parte en la Causa : SI. Tipo Litigante : AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación : SOLIC. Litigantes. Rut / Identificador. Tipo Litigante. Nombre. Dirección. Tipo Dirección. Notificación Rep. Legal. 76.388.753-7. Solicitante Auryn Mining Chile Spa (Jurídica). VITACURA, San Francisco De Asis N°:150 Dp:229, Vitacura, Stgo N°150. Particular. Sin notificación. 9.383.684-7. Abogado Patrocinante del Solicitante. Ítalo Andrés Volante Gómez (Natural). Documentos Adjuntos.

CVE 2534930

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl



Nombre Referencial. Nombre Archivo. Principal. Original Papel. Ped. Doña Amparo Ped. Doña Amparo.pdf. Principal. mandato Mandato AuryN (Junio 2024) .pdf. Firmantes con Clave Única (Firma electrónica simple). Rut. Abogado. Nombre.9.383.684-7 SI ÍTALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Este documento cuenta con código de verificación, el cual puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> (\*): A contar del 07 de abril de 2024, la hora visualizada corresponde al horario de invierno establecido en Chile Continental. Para la Región de Magallanes y la Antártica Chilena sumar una hora, mientras que para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar dos horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl> PVFGXXKSREV. NOMENCLATURA : 1. [4690] Ordena Inscribir y Publicar. JUZGADO: Juzgado de Letras de Casablanca. CAUSA ROL : V-136-2024. CARATULADO : AURYN MINING CHILE SPA/. Casablanca, veintinueve de Julio de dos mil veinticuatro. A la presentación ingresada a folio N°1 (16/07/2024): A lo principal y al primer otrosí, por presentado pedimento minero. Inscribese y publíquese en el Boletín de Minería. Respecto de la certificación solicitada, estese al mérito del certificado de envío que se adjunta al pie de la presente resolución; al segundo otrosí, atendido lo dispuesto en la Ley N°20.886 sobre tramitación electrónica, y pudiendo obtener a través de la oficina judicial virtual las piezas que componen el expediente digital, no ha lugar por innecesario; al tercer otrosí, téngase presente. En Casablanca, a veintinueve de Julio de dos mil veinticuatro, se notificó por el estado diario, la resolución precedente./sii. OFICINA JUDICIAL VIRTUAL. CERTIFICADO DE ENVÍO DE CAUSA. Datos de la Causa. Juzgado: Juzgado de Letras de Casablanca. N° Rol/Rit: V-136-2024. Ruc: 24-4-4755053-5. Caratulado: AURYN MINING CHILE SPA/. Procedimiento: Gestion Voluntaria. Materia(s): MINERO,PEDIMENTO(CONCESIÓN DE EXPLORACIÓN). Fecha Envío : 16/07/2024 01:12:59 (\*). Numero Identificador : 1-104424745-2024. Persona que Realiza Envío al Tribunal. Rut : 9383684-7. Nombre : ÍTALO ANDRÉS VOLANTE GÓMEZ. Organismo : VOLANTE9383684. Tipo Organismo : PRIVADO. Abogado : SI. Parte en la Causa : SI. Tipo Litigante : AB. SOL. Parte por la que se realiza la presentación : SOLIC. Alejandra Sofía Yáñez Jara. Juez. PJUD. Veintinueve de julio de dos mil veinticuatro. 12:51 UTC-4. Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl>. Código: YCPRXPCXSTX. Conforme con la copia autorizada que he tenido a la vista, la que agrego al final de este registro y año bajo el número veinte.- Requirente: Patricio Opazo Opazo.- CERTIFICO: Que la presente copia es testimonio fiel de su original Casablanca, 13 de Agosto del año 2024.- PATRICIO RAMIREZ ROBINSON CONSERVADOR SUPLENTE CASABLANCA. COPIA AUTORIZADA Conservador de Bienes Raíces de Casablanca Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de su original, reproducido en las siguientes páginas. Conservador de Minas de Casablanca certifica que la copia de la inscripción de fojas 37 Vuelta número 22 correspondiente al Registro de Descubrimientos de Minas del año 2024, adjunta al presente documento, está conforme con su original. Conservador de Bienes Raíces de Casablanca.- Calle Teniente Merino n° 22, Casablanca.- Registro de Descubrimientos de Minas Fs 37v Nro 22-2024.- Cantidad páginas documento (incluida la presente): 6 Carátula Nro 394631.- Código retiro f3d1b Certificado Nro 123457315352.- Casablanca, 13 de Agosto de 2024.- Firmado digitalmente por: PATRICIO RAMIREZ ROBINSON Fecha: 16.08.2024 09:30 Razón: Conservador de Bienes Raíces Comercio y Minas Ubicación: Casablanca - Chile. Nro Certificado 123457315352.- [www.fojas.cl](http://www.fojas.cl).